

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



DOCUMENTO DE COMPROMISO PARA DOCENTES CURSOS DE EXTENSIÓN A DISTANCIA 2025 GESTIÓN DEL PROYECTO

a) Condiciones para el dictado:

La implementación de la propuesta del Curso de Extensión a Distancia será viable si cuenta con un mínimo de 15 inscriptos, de contar con menos inscriptos, la Secretaría de Extensión y Cultura resolverá la viabilidad y tendrá la potestad de reprogramar la fecha de su implementación o suspender el dictado, con acuerdo del equipo docente.

La implementación de los Cursos de Extensión a Distancia 2025 se realizará en dos etapas, previendo como fecha de inicio de la primera, el 21 de abril al 2 de mayo 2025 y de la segunda, el 1 de septiembre al 7 de noviembre 2025.

b) Duración:

Para la totalidad del dictado se contempla una cantidad mínima de 30 hs y máxima de 60 hs.

c) Ambiente – tutor docente:

Tanto aspirantes como estudiantes de los CED cuentan con un ambiente de consultas que estará disponible según sus correspondientes instancias. En esos ambientes, un tutor docente los guiará en lo que respecta a poder cubrir los requerimientos de los cursantes y de mantener el plan de trabajo al día (carga de material de estudio y de trabajos prácticos, apertura de foros, entre otros). Esta persona deberá ser indicada al momento de presentar la propuesta de Cursos de Extensión a Distancia. Por otro lado, es menester que el equipo docente, mediante su tutor docente, se apropie del uso del Sistema Moodle. Para ello, podrá asistir a encuentros con el equipo de CEDYT, cuyo objetivo es responder dudas que surjan durante el diseño del CED en la modalidad virtual. El tutor docente podrá ir conociendo las particularidades de la modalidad virtual ingresando al siguiente link: <https://www.unlvirtual.edu.ar/guiadocentes/>

También se pueden realizar consultas a través del 0810-555-0550.

d) Sugerencias para el dictado del curso:

Se sugiere que la **primera semana** del cursado sea reservada para la presentación del equipo docente. Instamos a que se realice de manera interactiva utilizando un Foro de Presentación y que, a su vez, a partir de este intercambio, el equipo docente pueda conocer al grupo de cursantes con sus intereses y expectativas.

Es preciso que también se aproveche esta semana para informar acerca de:

- **la modalidad del cursado:** es MUY IMPORTANTE que cada eje/unidad/módulo se inicie con un breve relato que dé cuenta de los objetivos y actividades que se trabajarán, explicando detalladamente a los cursantes lo que se espera de ellos; esto responde a que el aula virtual no es un mero repositorio de contenidos o links sino que implica una estrategia educativa integral.
- **el cronograma,** donde se indique los tiempos con los que cuenta el alumno para cada actividad propuesta; día de carga de actividades al foro y tiempo de permanencia en él, fechas de realización y entrega de trabajos, etc.
- **los criterios de evaluación y acta:** El modo de evaluación tendrá que estar adecuadamente explicitado en el programa del curso, debiendo los cursantes acreditar que efectivamente han

Secretaría de Extensión y Cultura
Programa de Formación y Capacitación

San Jerónimo 3231
3000, Santa Fe, Argentina
342- 4575136 Interno 118
cursos@unl.edu.ar

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



cursado y aprobado la propuesta mediante algún tipo de actividad o actividades pedagógicas periódicas propuestas por el equipo docente.

Se deberá enunciar la fecha límite de recepción de evaluaciones (se aconseja que dentro de los 15 días posteriores a la última actividad evaluatoria prevista, no se reciba más envíos de los alumnos a los fines de que, dentro de los 30 días posteriores a la fecha de finalización de cursado, el equipo docente tenga la información pertinente para labrar el acta).

Una vez culminado el período de cursado y finalizadas todas las actividades evaluatorias previstas, se deberá colocar en el ACTA DE PROMOCIÓN:

- Si el alumno se encuentra APROBADO (colocar PROMOCIONÓ indicando su nota con la escala de 1 a 10)
- Si el alumno no ha aprobado las instancias evaluatorias, pero ha participado de las otras instancias (colocar REGULAR)
- Si el alumno no ha participado de las instancias previstas ni aprobado las evaluaciones (colocar ABANDONÓ)

Después de realizar las cargas en el Siu Guaraní de las respectivas actas, los cursantes podrán visualizar individualmente su condición y nota.

- Bibliografía básica y ampliatoria: Los tipos de recursos didácticos que se pueden trabajar en el aula virtual son dos: elaborados por el docente (apuntes, videos, etc.) y elaborados por otros, pero recuperados por su pertinencia disciplinar y didáctica. Los primeros se diseñan y editan en colaboración con el CEDYT y en todos los casos se debe citar las fuentes de los materiales (imágenes y bibliografía) utilizados para su elaboración. Los segundos, se pueden utilizar teniendo en cuenta algunas pautas:

-No se pueden reproducir obras completas (un libro, una película), sólo fragmentos (un capítulo, una escena).

-Si hubiera que digitalizar textos (escanear), se debe pautar con antelación con el CEMED.

-Si los textos están digitalizados y disponibles on-line se debe consignar el enlace correspondiente en el programa del curso.

-Si se elige un video disponible en línea no se pueden realizar alteraciones sobre el mismo (cortarlo, editarlo, agregarle contenido) y debe referenciarse tal cual.

En todos los casos, la utilización de recursos de autoría externa debe conservar un equilibrio con el nivel de producción de contenidos para el curso. Es decir, el equipo docente debe acreditar un trabajo no sólo de curación de contenidos sino también de producción, a través de una narrativa docente que dé cuenta de la perspectiva particular y de la propuesta de enseñanza, ya sea a través de videos o apuntes de cátedra.

e) Cronograma

Se incluye el cronograma con fechas claves y límites a tener en cuenta para que las propuestas puedan llevarse a cabo con eficiencia.

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Período	Actividades
Semana de 18 de septiembre de 2024	Presentación de la Convocatoria de CED 2025 al Consejo Asesor
20 de septiembre de 2024	Elevación a autoridades para aprobación por Res Rec de la Convocatoria
23 de septiembre de 2024	Preparación con el área de Comunicación de la Difusión de la Convocatoria CED 2025 (Diagramación de Afiches, Web, Spots, etc.)
15 de octubre de 2024	Apertura de Convocatoria
6 de diciembre de 2024	Plazo último de presentación de las propuestas en cada Unidad Académica (refiriendo si la propuesta es para la 1ra etapa o para la 2da etapa de 2025)
Hasta el 16 de diciembre de 2024	Elevación de los proyectos presentados con el aval institucional de cada Unidad Académica a la Secretaría de Extensión y Cultura -UNL.
23 de diciembre de 2024	Jornada de evaluación de admisibilidad, pertinencia y calidad de las propuestas desde la Secretaría de Extensión y Cultura.
Semana 3 de febrero 2025	Informe de resultados de la Convocatoria al Consejo Asesor para su debida notificación.
Febrero de 2025	Notificación de los resultados a los equipos docentes.
Semana 3 de febrero 2025	Elevación de propuestas evaluadas para aprobación CS.
7 de abril de 2025	Diseño de los ambientes virtuales. Preparación de material didáctico.
21 de abril al 2 de mayo 2025	Difusión e inscripción a los CED 1era etapa
5 de mayo de 2025	Definición de viabilidad financiera de cursos y admisibilidad de los inscriptos

Secretaría de Extensión y Cultura
Programa de Formación y Capacitación

San Jerónimo 3231
3000, Santa Fe, Argentina
342- 4575136 Interno 118
cursos@unl.edu.ar

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



12 de mayo al 11 julio de 2025	Implementación de los CED 2025 1era etapa
Del 21 de julio al 15 de agosto de 2025	Difusión e inscripción a los CED 2025 2da etapa
20 Agosto de 2025	Definición de viabilidad financiera de cursos y admisibilidad de los inscriptos
Del 1 de septiembre al 7 de noviembre 2025	Implementación de los CED 2025 2da etapa y confección de actas

He leído y acuerdo con las condiciones generales para la realización de los Cursos de Extensión a Distancia, Convocatoria 2025.

Santa Fe,2025

Firma

Aclaración

DNI

**Secretaría de Extensión y Cultura
Programa de Formación y Capacitación**

San Jerónimo 3231
3000, Santa Fe, Argentina
342- 4575136 Interno 118
cursos@unl.edu.ar